



Fernández Noroña desconoce resolución; “lo quieran o no se realizará la elección de jueces”

El presidente del Senado señala que “ni la Suprema Corte ni el Poder Judicial tienen atribución jurídica para revisar los actos de esta soberanía ni del Poder Legislativo”

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, desconoció la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para revisar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial y tras acusarla de facciosa, le advirtió que “lo quiera o no” se realizará la elección de jueces, magistrados y ministros el primer domingo de junio del 2025.

Con evidente molestia, explotó y desde la presidencia de la mesa directiva del Senado, Fernández Noroña aprovechó la sesión de este jueves para arremeter contra los 8 ministros de la Corte que abrieron la puerta para que el Máximo Tribunal del país pueda analizar una controversia presentada por juzgadores en contra de la reforma al Poder Judicial y le espetó que no tienen atribuciones para echar atrás dicha reforma.

“Ni la suprema corte ni el poder judicial tiene atribución jurídica para revisar los actos de esta soberanía ni del poder legislativo”, reviró.

Fue la senadora del PRI, Claudia Anaya, quien informó durante la sesión la resolución de la Corte.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de determinar que sí puede revisar la constitucionalidad de la reforma judicial. Señores, la República funciona, deseo de todo corazón que siga funcionando...”, estableció.

Fernández Noroña confirmó la noticia y replicó que la Corte no está por encima del Poder Judicial ni el Ejecutivo, por lo cual el proceso se mantendrá pese a estos amparos y resoluciones del máximo tribunal del país.

“No está por encima del Poder Legislativo que tiene atribución soberana como constituyente permanente de reformar la constitución”, insistió.

El titular del Senado recalco que la Corte no puede erigirse como supremo poder por encima del Legislativo o Ejecutivo y sobre todo del poder soberano que es el pueblo de México.

“Por esta razón, esta presidencia plantea con toda claridad que la elección de los jueces se llevará a cabo el primer domingo de junio del 2025, lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, fustigó.

La Corte admitió esta jueves una consulta a trámite que impugna la reforma judicial, por lo que ésta será turnada para su estudio a otro ministro para determinar si el Alto Tribunal tiene facultades para revisarla y frenarla, ante los argumentos de juzgadores de que viola la independencia judicial y la división de poderes.

Por 8 votos a favor y tres en contra, la Corte resolvió que sí tiene facultades para revisar este tipo de consultas.

La ministra Lenia Barres Guadarrama acusó que estamos ante un escenario de “golpe de Estado”.



La @SCJN acaba de acreditar su carácter faccioso, asumiéndose como el supremo poder, por encima del Poder Legislativo, del Ejecutivo

